



RÚBRICA EVALUACIÓN GLOBAL

| ACTIVIDAD | PUNTOS |
|---|--------|
| 1. Presentación del PI + DAD (obligatorio, anual) | |
| 2. Publicaciones en revistas indexadas (actividad voluntaria) 2 puntos por revista JCR del Q1; 1 del Q2; 0,5 del Q3 y 0,25 del Q4. Las revistas no incluidas en JCR se valorarán entre 0,1 y 0,5 a juicio de la comisión de seguimiento, al igual que los capítulos de libro. Esta puntuación se multiplicará por un coeficiente en función del orden de autoría: x1, si es primer o último autor; x 0,5, si es segundo autor; x0,1 para el resto. Máximo 4 puntos. | |
| 3. Presentaciones en Congresos (actividad obligatoria) <u>Al menos una presentación en congreso durante el doctorado</u> , que deberá ser resultado directo del proyecto de Tesis Doctoral y el doctorando deberá ser el primer autor, si hay varios. En los congresos nacionales, 0,25 puntos por cada presentación en panel y 0,5 puntos por cada presentación oral; en los congresos internacionales, 0,5 puntos por comunicación en panel y 1 punto por presentación oral realizada por el estudiante. Máximo 3 puntos. | |
| 4. Asistencia a seminarios formativos (actividad obligatoria) <u>Asistencia a un mínimo de 5 seminarios anuales</u> (3 en el caso de estudiantes a tiempo parcial). 0,1 puntos cada uno, máximo 2 puntos, a partir de los 5 seminarios anuales obligatorios. | |
| 5. Movilidad (actividad optativa) 1 punto por estancia continuada de más de un mes. Máximo 3 puntos. | |
| 6. Cursos de perfeccionamiento (actividad optativa) 0,25 puntos cada uno. Máximo 2 puntos. | |
| 7. Colaboración docente (actividad optativa y sin secuencia temporal) 0,2 puntos por crédito impartido. Máximo 2 puntos. | |
| 8. Presentación de comunicaciones en las Jornadas Doctorales (actividad obligatoria) <u>Al menos una presentación durante el doctorado</u> . 0,5 puntos por cada presentación oral, a partir de la participación obligatoria. Máximo 2 puntos. | |
| TOTAL | |

Para superar el Programa de Doctorado y poder defender la Tesis Doctoral los estudiantes tendrán que realizar obligatoriamente todas las actividades recogidas en el apartado 1, 3, 4 y 8 y obtener una valoración mínima de 5 puntos mediante la realización de actividades complementarias expuestas en los apartados 2, 3, 4, 5, 6, y 7.